CIRCULAR Nº 128/2013



DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

REF: REGULADOR DE HONORARIOS DE CONTADORES

Montevideo, 27 de setiembre de 2013.-

DIRECCION GENERAL A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución nº 671/13/29 de la Suprema Corte de Justicia, que a continuación se transcribe,

"Resolución S.C.J. Nº 671/13/29 - Ficha nº 2259/2011 - Montevideo, 25 de setiembre de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

- la nota del Colegio de Contadores, y Economistas del Uruguay, en referencia a la renovación del Regulador de Honorarios;
- que el mencionado Colegio, en esta oportunidad comunica que para la selección de postulantes se ha exigido la incumbencia en el tema y la participación en comisiones técnicas referidas a aranceles del Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay, e informa la nominación de un titular para desempeñarse en el cargo de Regulador de Honorarios por un período máximo de hasta dos años;

ATENTO:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

- 1º. Designar para desempeñar funciones del Regulador de Honorarios de Contadores, por un período máximo de hasta dos años, a la Cra. María Noel RAMOS PIREZ.-
- 2°. Notifiquese y comuniquese.-"

map

Director General Servicios Administrativo

Cra. María Noel Ramos Pirez Celular: 099.625 563

E-mail: cra.estudio@gmail.com